

**COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA  
(CEA) GUAYMAS**

**DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**



**COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEA) GUAYMAS**  
**Informe Complementario de Auditoría Ejercicio 2012**

**INDICE**

- DICTAMEN
- ESTADO DE POSICION FINANCIERA
- ESTADO DE RESULTADOS
- ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Hermosillo, Sonora 30 de abril de 2013.

L.A.E. CARLOS FRANCISCO TAPIA ASTIAZARAN  
Secretario de la Contraloría General del Estado de Sonora  
ING. MARCO ANTONIO AHUMADA GUTIERREZ  
Comisión Estatal del Agua (CEA) Guaymas

PRESENTE

Hemos auditado los Estados Financieros de la **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEA) GUAYMAS**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2012 y el estados de resultados, estado de variaciones en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo correspondiente al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria y que le han sido autorizadas a la entidad, las cuales se mencionan en la Nota 3 a los estados financieros que se acompañan.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros.

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 3 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor.

Nuestra responsabilidad es expresar la opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de

OFICINA TOLUCA:  
Altamirano 212-M  
Col. Cuauhtémoc, C.P. 50130  
Toluca, México  
(722) 213 36 53 / 214 20 17  
Fax: 214 91 81

OFICINA HERMOSILLO:  
Plaza Boulevard  
Ave. García Sánchez No. 30-J  
Col. Centro C.P. 83000  
Hermosillo Sonora  
(662) 215-53-33



auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenidos en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEA) GUAYMAS**, indicado en el primer párrafo de este informe, al 31 de Diciembre de 2012 y por el año terminado en esta fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que señalan en la Nota 3 a los estados financieros.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 3 a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Hermosillo, Sonora a 30 de Abril de 2013

ATENTAMENTE

C. P. C. Juan Manuel Solis Segura  
Reg. A.G.A.F.F. 06473  
Ced. Prof. 1079076

**COMISION ESTATAL DEL AGUA GUAYMAS**  
**ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
(En pesos de Poder Adquisitivo Constante)

	2012	2011		2012	2011
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>CIRCULANTE</b>			<b>A CORTO PLAZO</b>		
Bancos y fondo fijo de caja	Nota 4 \$ 6,628,257 \$	510,910	Proveedores	Nota 7 \$ 2,466,214 \$	3,950,546
Cuentas por cobrar	Nota 5 94,839,810	111,452,316	Acreedores Diversos	Nota 7 18,913,115	43,229,789
Almacenes	5,696,565	1,783,110	Descuentos de Ley	Nota 7 821,647	846,203
			Recaudación por Participación		86,845,902
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 107,164,632 \$</b>	<b>113,746,336</b>		<b>22,200,976</b>	<b>134,872,440</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>			<b>A LARGO PLAZO</b>		
Obras en Op. Agua Potable	Nota 6 \$ 188,276,720 \$	187,204,716	Banco del Bajo	Nota 7 193,874,296	193,874,296
Obras en Operación Alcantarillado	Nota 6 109,970,593	106,559,529		\$ 193,874,296 \$	193,874,296
Inversiones	Nota 6 477,400	477,400			
Terrenos	Nota 6 22,012 *	22,012	<b>PASIVO DIFERIDO</b>		
Edificios	Nota 6 475,648 *	475,648	Ing. por Rec. Deud por Servicio	Nota 7	0
Mobiliario y Equipo	Nota 6 1,981,577	1,707,656		\$	0 \$
Equipo de Oficina	Nota 6 13,370,531	10,534,748			
Equipo de Transporte	Nota 6 3,647,300	3,617,129			
	<b>\$ 318,221,781 \$</b>	<b>310,598,838</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 216,075,272 \$</b>	<b>328,746,736</b>
Depositos en Garantía	\$ 259,825 \$	258,059			
	259,825	258,059	<b>PATRIMONIO</b>		
			Patrimonio	Nota 8 \$ 1,652,634 \$	311,903,929
			Resultado de ejercicios anteriores	177,533,497	-271,872,866
			Resultado del Ejercicio	30,384,835	55,825,434
<b>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 318,481,606 \$</b>	<b>310,856,897</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 209,570,966 \$</b>	<b>95,856,497</b>
<b>SUMA EL ACTIVO</b>	<b>\$ 425,646,238 \$</b>	<b>424,603,233</b>	<b>SUMA PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 425,646,238 \$</b>	<b>424,603,233</b>

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS

C. P. Raul Enrique Godoy Gil  
Subdirector Administrativo

Ing. Gilberto Rodríguez Maytorena  
Director Administrativo

Ing. Marco Antonio Ahumada Gutierrez  
Administrador

**COMISION ESTATAL DEL AGUA GUAYMAS**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**Al 31 de Diciembre de 2012**  
**(En pesos de Poder Adquisitivo Constante)**

	2012	2011
<b>INGRESOS</b>		
Ingresos de Gestión	\$ 95,121,956 \$	71,503,611
Inversiones de Org. Operadores	0	74,181,813
Participaciones	176,598,443	58,630,273
	<b>271,720,399</b>	<b>204,315,697</b>
<b>EGRESOS</b>		
Gastos de Funcionamiento	143,103,848	140,848,573
Inversión Organismos Operadores		514,933
Materiales y Suministros		898,773
Inversión en Activo Fijo		6,227,984
Intereses de la Deuda Pública Interna	12,533,215	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	85,698,501	
Obra Pública en Bienes Propios	0	
	<b>241,335,564</b>	<b>148,490,263</b>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 30,384,835 \$</b>	<b>55,825,434</b>

  
 C.P. Raul Enrique Godoy Gil  
 Subdirector Administrativo


  
 Ing. Gilberto Rodríguez Maytorena  
 Director Administrativo

  
 Ing. Marco Antonio Ahumada Gutierrez  
 Administrador

**Contadores y Auditores Solis, S. C.**  
 Carlos Ortiz No. 37, Col. Country Club, Hermosillo, Sonora.  
 Tel. (662) 215 53 33

**COMISION ESTATAL DEL AGUA GUAYMAS**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
(En pesos de Poder Adquisitivo Constante)

OPERACIÓN	2012	2011
Resultado del ejercicio	\$ 30,384,835 \$	55,825,435
<b>AUMENTO ó DISMINUCION EN:</b>		
Cuentas por cobrar	16,610,740	-4,517,701
Almacenes	-3,913,455	-866,058
Cuentas por pagar	-112,671,464	-9,099,250
Patrimonio	-310,251,295	4,111,313
<b>Total de recursos generados por la operación:</b>	<b>-410,225,474</b>	<b>-10,371,696</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>		
Afectaciones al resultado de ejercicios anteriores y al patrimonio	393,580,929	-42,291,499
<b>Recursos recibidos por financiamiento</b>	<b>393,580,929</b>	<b>-42,291,499</b>
<b>INVERSION</b>		
Adquisición de activos fijos	-7,622,943	-3,666,687
<b>Recursos utilizados en actividades de inversión</b>	<b>-7,622,943</b>	<b>-3,666,687</b>
<b>AUMENTO A EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES</b>		
Al inicio del periodo	510,910	1,015,357
Al final del periodo	\$ <u><u>6,628,257</u></u> \$	<u><u>510,910</u></u>

  
\_\_\_\_\_  
C.P. Raul Enrique Godoy Gil  
Subdirector Administrativo

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Gilberto Rodriguez Maytorena  
Director Administrativo

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Marco Antonio Ahumada Gutierrez  
Administrador


COMISION ESTATAL DEL AGUA GUAYMAS

Estado de Variaciones en el Capital Contable al 31 de Diciembre de 2012

PATRIMONIO	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	\$ 311,903,929 \$	307,792,616
Movimientos en el ejercicio	<u>-310,251,295</u>	<u>4,111,313</u>
Saldo al final del ejercicio	1,652,634	311,903,929
 <b>RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>		
Resultado de Ejercicios Anteriores	-216,047,432	-229,581,368
Afectación a Resultados Ej Anteriores	393,580,929	-42,291,499
Remanente del Ejercicio	30,384,835	55,825,435
Saldo al final del ejercicio	<u>207,918,332</u>	<u>-216,047,432</u>
 <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		
Saldo al inicio del ejercicio	-216,047,432	-229,581,368
Traspaso a resultado de ejercicios anteriores	216,047,432	229,581,368
Resultado del Ejercicio	<u>30,384,835</u>	<u>55,825,434</u>
Saldo al final del Ejercicio	30,384,835	55,825,434
 <b>TOTAL PATRIMONIO</b>	 <b>209,570,966</b>	 <b>95,856,497</b>

  
C.P. Raul Enrique Godoy Gil  
Subdirector Administrativo

  
Ing. Gilberto Rodriguez Maytorena  
Director Administrativo

  
Ing. Marco Antonio Ahumada Gutierrez  
Administrador

## **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEA) GUAYMAS**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

#### **Nota 1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO**

La Comisión Estatal del Agua fue creada de conformidad con la Ley No. 249 en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el 26 de junio de 2006 como un órgano descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios con funciones de autoridad administrativa mediante el ejercicio de las atribuciones que le confiere la presente Ley. Por reglamento interior publicado el 5 de marzo de 2007, en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, donde establece que la Comisión contara con unidades operativas para la presentación de servicios públicos que le estarán jerárquicamente subordinados y gozaran de autonomía técnica.

#### **Nota 2. ORGANIZACIÓN GENERAL**

Manuales de organización y reglamento interior.

La Comisión Estatal del Agua cuenta con manuales de procedimientos para la realización de las actividades y operaciones esenciales.

Respecto a las actividades del personal existen:

- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de base y de confianza.
- Las Condiciones Generales de Trabajo y el convenio celebrado con el Gobierno Estatal y la Confederación de Trabajadores Mexicanos (C.T.M.)
- Contrato con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora (SUTSPES)

#### **Nota 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INTERNAS**

**A).- Bases contables de preparación y presentación de los estados financieros.**

Los estados financieros adjuntos de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEA) GUAYMAS, se prepararon de conformidad con las siguientes

disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Especificas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c. Las Normas de Información Financiera Emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- d. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

#### Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de Diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entro en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Publica Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de lo entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y la disposiciones presupuestales que se aplicaran para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de la interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpreto que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con bases acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

- Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informo a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- a. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental General (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Especifica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

- NIFGG SP 01 (Control presupuestario de los ingresos y de los gastos)
- NIFGG SP 02 (Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.)
- NIFGG SP 03 (Estimación de cuentas incobrables)
- NIFGG SP 04 (Re expresión)
- NIFGG SP 05 (Obligaciones laborales)
- NIFGG SP 06 (Arrendamiento financiero)
- NIFGE SP 01 (Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS" )
- NACG 01 (Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental)

- b. Las Normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y el 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento.
- c. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de esta, las Normas de Información Financiera nacionales e Internacionales.

**B).- Previsión social.** Los trabajadores del CEA Guaymas se rigen por contratos colectivos de trabajo y sus respectivos reglamentos, teniendo derecho a obtener las prestaciones de seguridad social conforme a lo establecido en la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y las que establece el contrato colectivo celebrado con la Confederación de Trabajadores Mexicanos (C.T.M.) y el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora (SUTSPES), las cuales son pagadas por este organismo.

**C).- Obligaciones laborales.** El CEA Guaymas regula sus obligaciones laborales de acuerdo a la Ley Numero 40 del Servicio Civil para

el Estado de Sonora. Conforme a esta Ley, existen algunas obligaciones por concepto de indemnización similares a las que establece la Ley Federal del Trabajo. Para los empleados que se separan bajo ciertas circunstancias. El CEA Guaymas sigue la política de cargar a una reserva para retiros las indemnizaciones que pagan durante el ejercicio presupuestal. La actualización de esta reserva se realiza en base a estimaciones de eventos pasados.

**D).- Registro ante diversas entidades.** El CEA Guaymas cuenta con el registro ante las siguientes instituciones.

- \* Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
- \* Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

#### **Nota 4. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se integra de la siguiente manera:

	<b>2011</b>	<b>2012</b>
Caja	\$ 108,800	\$ 99,800
Efectivo e Inversiones (BANCOS)	<u>402,210</u>	<u>6,528,457</u>
	<b>510,910</b>	<b>6,628,257</b>

#### **Nota 5.- CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se integra de la siguiente manera:

	<b>2011</b>	<b>2012</b>
Deudores Por Servicios	\$ 86,512,495	\$ 110,732,350
Deudores por Conexión	333,407	242,669
Deudores Diversos	36,620,610	329,984
Reservas cuentas incobrables	-17,769,464	-17,769,464
Cuenta Control	4,168,326	0
Derechos a recibir	0	35,923
IVA Acreditable	110,464	111,857
IVA pendiente de Acreditar	1,476,480	1,156,491
	<b>111,452,316</b>	<b>94,839,810</b>

## Nota 6.- ACTIVO FIJO

Se integra de la siguiente manera:

	<b>2011</b>	<b>2012</b>
Obras en Op. Agua Potable	\$ 187,204,716	\$ 188,276,720
Obras en Op. Alcantarillado	106,559,529	109,970,593
Inversiones	477,400	477,400
Terrenos	22,012	22,012
Edificios	475,648	475,648
Maquinaria y Equipo	10,534,748	13,370,531
Equipo de Oficina	1,707,656	1,981,577
Equipo de Transporte	3,617,129	3,647,300
	<b>310,598,838</b>	<b>318,221,781</b>

En relación a la adquisición de activo fijo, no se solicita autorización previa a la compra debido a que se adquieren en base a las necesidades que se van presentando, lo que se hace es que estas adquisiciones se informan en la cuenta pública misma que es sometida a consejo para su autorización; el equipo que no interfiere con el servicio que se presta en CEA de igual forma se solicita autorización para el informe de cuenta pública, así como también este es proyectado en el Programa Anual de Adquisiciones.

## Nota 7. PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se integra de la siguiente manera:

	<b>2011</b>	<b>2012</b>
Proveedores	\$ 3,950,546	\$ 2,466,214
Acreedores Diversos	43,229,789	18,913,115
Descuentos de Ley	278,503	821,647
Cuenta Control	567,701	0
Recaudación Por Participación	86,845,901	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	193,874,296	193,874,296
	<b>328,746,736</b>	<b>216,075,272</b>

Dentro de la cuenta de Acreedores Diversos y subcuenta liquidaciones por pagar se tiene un saldo al 31 de diciembre de 2012 de \$ 442,658,

corresponde a la reserva que se tiene una reserva para retiros e indemnizaciones misma que se indica en la Nota 3 inciso C.

Referente a la cuenta de Recaudación por Participación la cual en el ejercicio 2011 presento un saldo de \$86,845,901 y para el cierre del ejercicio 2012 se encuentra en ceros, esto es debido a que con fecha 01 de enero de 2012 mediante póliza de diario 252 se realizó la cancelación del saldo afectando la cuenta de resultado.

## Nota 8.- PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se integra de la siguiente manera:

	2011		2012
Patrimonio		\$	1,652,634
Fondo Agua Potable y Alcantarillado	-93,655		
Aportaciones	1,650,929		
Patrimonio Activo Fijo	280,381,098		
Patrimonio Almacén	2,355,339		
Ingreso por cuentas	48,059		
Patrimonio H. Ayuntamiento	95,360		
Patrimonio Obras	29,645,511		
Superavit por Revaluación	-2,178,713		

La disminución que se presenta en la cuenta de patrimonio corresponde a la cancelación de saldo por la cantidad de \$ 311,997,583 el cual cancela las cuentas de patrimonio contra resultados de ejercicios anteriores, este ajuste se realiza mediante póliza de diario 252 de fecha 01 de enero de 2012; con póliza de diario 472 de fecha 31 de diciembre de 2012 se enviaron nuevamente a Patrimonio los saldos de las cuentas de Aportaciones y Patrimonio H. Ayuntamiento mismas que habían sido enviadas a Resultados de Ejercicios Anteriores. Mencionan que el motivo de este ajuste es realizado para cumplir con las disposiciones CONAC para las entidades gubernamentales que se encuentra en la Armonización Contable que entre ellas viene la agrupación en el Patrimonio

Los saldos de 2011 se presentan únicamente con fines comparativos.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros.

Hermosillo, Sonora, a 22 de marzo de 2013.

Asunto: Entrega de informe de Auditoría  
Externa al 31 de diciembre de 2012.

**L.A.E. CARLOS FRANCISCO TAPIA ASTIAZARAN**  
**Secretario de la Contraloría General del Estado de Sonora**

**C. P. Enrique Martínez Preciado**  
**Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua – Guaymas – (CEA)**

#### **PRESENTE**

Para dar cumplimiento al contrato número 36/2012 de Prestación de Servicios Profesionales de Auditoría a los Estados Financieros de COMISION ESTATAL DEL AGUA – GUAYMAS - (CEA) por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012. Entrego por este medio Informe correspondiente al cierre del ejercicio de 2012.

La revisión abarcó el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012 y fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, y con base a la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos administrativos por el Órgano Descentralizado y en consecuencia, incluyó las pruebas que se consideraron necesarias en las circunstancias.

Las cuentas que se han revisado son: Ingresos, Gastos, Bancos y Caja.

En mis papeles de trabajo existe evidencia del trabajo llevado a cabo en materia de muestreo de auditoría así como los procedimientos de auditoría aplicados que justifican las conclusiones obtenidas.

Dentro del alcance de las referidas pruebas selectivas, examiné la situación fiscal de COMISION ESTATAL DEL AGUA – GUAYMAS - (CEA) por el periodo que cubren los estados financieros revisados y no observé omisión alguna respecto del cumplimiento de las contribuciones fiscales federales a su cargo o en su carácter de retenedor.

Dentro del alcance de las referidas pruebas selectivas, me cercioré de la existencia de los bienes adquiridos durante el ejercicio y su presentación en forma razonable en contabilidad.

Dentro del alcance de las referidas pruebas selectivas, revisé los saldos de las cuentas que se indican en los análisis comparativos de las cuentas de ingresos y egresos.

Como parte de los trabajos de auditoría se llevó a cabo el Estudio y evaluación de Control Interno, el cual se anexa al presente informe.

La información financiera de la entidad presenta razonablemente los aspectos importantes de la misma. En relación al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se han implementado metodologías contables-presupuestales, evaluación de resultados, sistemas de registro y emisión de información. Al cuestionar sobre el cumplimiento de las nuevas disposiciones verifique que la cuenta pública si se está entregando bajo los nuevos criterios establecidos y la información ha sido capturada con el fin de emitir su información como la autoridad lo ha establecido y de esta manera cumplió con ello al cierre del ejercicio

**Atentamente**

  
**C.P.C. Juan Manuel Solis Segura**  
**Ced. Prof. 1079076**